

Ignacio Gomá Lanzón, Notario de Madrid.

Me recordaba recientemente un compañero que en el Simposio Notarial de 2016 hice una comunicación sobre organización corporativa y sugería que la presentara aquí. La verdad es que no la recordaba, pues han pasado mucho tiempo y muchas cosas desde aquél mítico simposio extraoficial y ni la organización ni las personas a su frente, ni tampoco el ambiente colegial son los mismos. No obstante, pienso que, de alguna manera, este Congreso es heredero de aquellos Simposios de Málaga y Madrid, porque se plantea con un espíritu abierto, transparente y práctico, distinguiendo aquellos temas en los que el notariado quiere servir a la sociedad y ser visto como tal y aquellos específicamente internos, privados y hasta egoístas que es necesario discutamos entre nosotros (y lo puedo decir, a pesar de estar en el comité, porque no lo he ideado yo).

Pero, a pesar de ello, hay algunas cuestiones que siguen en la misma situación que entonces y que deben ser abordadas. Una de ellas es la organización corporativa, cuyo buen diseño es esencial porque la eficacia de los planteamientos depende en buena medida de cómo se disponen los medios que tengamos. Transcribo a continuación aquella comunicación, que debe leerse en el contexto histórico notarial de hace cuatro años:

“Leyendo la presentación de la ponencia, me sorprende que sorprenda que la encuesta muestre que a una parte importante de los compañeros les parezca la organización corporativa una de las cuestiones clave. En realidad, me consta que ello es un simple recurso retórico de los ponentes para situar la cuestión en su verdadera dimensión. Un equipo de fútbol que reuniera a los jugadores técnicamente mejores y que estuvieran en la mejor forma física quizá no ganara partidos si al portero se le sitúa como delantero y al delantero como defensa y no hay el menor plan de juego porque el grupo de entrenadores no se pone de acuerdo sobre cómo debe jugar el equipo y se pasa el tiempo discutiendo sobre quién es el primer entrenador. Quizá la categoría de los jugadores permitirá ir empatando algún partido, pero lo más probable es que con el tiempo baje a Segunda División.

Esto es lo que nos está ocurriendo a nosotros, por mucho que en la legislatura que acaba se haya logrado salvar los muebles ante los ataques que, en una situación política muy adversa, se nos prodigaban desde diversas instancias. Pero no podemos limitarnos a ir apagando fuegos y a mantenernos en una dulce decadencia a ver si llegamos a la jubilación sin mover un dedo. O, por lo menos, yo no lo veo así, si queremos y respetamos mínimamente lo que hacemos y lo que somos.

No quiero hacer aquí un alegato extenso sobre la cuestión: sólo destacar su importancia y remitirme a otros lugares donde ya he escrito de esto (pidiendo de antemano perdón por la autocita, que creo necesaria en este caso). Aunque el Simposio no va a tratar únicamente cuestiones de organización corporativa, este asunto sigue siendo la clave porque, sin organización, en todo lo que hagamos iremos a remolque. Hace dos años lo expresaba en este post en Transparencia Notarial, que lleva el nombre [Utopía del Notariado](#)¹ y creo que esas ideas siguen plenamente vigentes, particularmente la siguiente: el principal problema que tiene nuestra organización corporativa es que no deja tiempo para lo importante -hacer planes- porque se tiene que dedicar a lo urgente –apagar fuegos- cuando no está ocupada en luchas internas para obtener el poder, al final limitado a ese poco agradecido papel de bombero que llega tarde (el famoso “podría haber sido peor”).

El caso es que en Málaga, 236 Notarios pidieron al Consejo una serie de modificaciones (con solo 2 votos en contra y 700 más a favor en votación electrónica posterior), [entre las cuales](#)² se encontraba la reforma de la organización corporativa y concretamente la elección directa de un presidente que pudiera organizar un equipo cohesionado con que afrontar los problemas del notariado y elaborar un plan estratégico, evitando las luchas intestinas que tantas energías han dilapidado. Y de la encuesta resulta que muchísimos más están de acuerdo en esa idea. Pero el Consejo no ha hecho absolutamente nada ni tampoco ha convocado Congreso alguno ni ha favorecido ni colaborado con el presente Simposio. Obviamente, el Consejo no tiene que obedecer lo que dice un Simposio: le basta con decir,

¹ Enlace “...Utopía del Notariado...”: <https://transparencianotarial.com/utopia-del-notariado/>

² Enlace “...entre las cuales...”: <http://manifiestoporlaunidad.com/conclusiones/>

"que se presenten a las elecciones y que lo hagan ellos". Pero parece claro que existe un déficit democrático en nuestro sistema de organización que le permite hacer oídos totalmente sordos a lo que dice buena parte de los colegiados.

Por supuesto, la elección directa del presidente –que es lo que se pedía en Málaga- no es la purga de Benito que va a solucionar todas las cosas. Pero es que hay muchas manifestaciones de este déficit democrático:

¿Cómo puede ser que los votos de unos colegiados valgan más que los de otros en las decisiones del Consejo? Pues porque cada decano es un voto pero cada decano no es el mismo número de notarios.

¿Cómo es posible que el notario de a pie no pueda conocer a fondo las cuentas del Consejo y de Ancert? Porque la democracia es indirecta y representativa. Pero las obligaciones impuestas por el Consejo y Ancert son directas y ejecutivas.

¿Cómo puede ser que el día a día del trabajo notarial, la determinación de lo que es importante y cómo ha de hacer las escrituras las determine alguien que el notario no puede elegir, que no compite con otras entidades, y que no está en el orden jerárquico? Pues porque hemos creado una entidad que se llama ANCERT, que ahora tiene vida aparte y sus propios fines y objeto social, y a la que no podemos sustituir por otra casa ni elegir democráticamente.

Decía en este [artículo](#)³ que en los tiempos en los que nuestro órgano rector era poco más que una reunión de decanos para coordinar los colegios (la "Junta de Decanos") hasta el momento actual han pasado muchas cosas y, quizá, la principal es la tecnificación, informatización y conexión en red del notariado que, proporcionalmente, ha exigido una unificación de poder con el objeto de llevar a cabo una labor que, lógicamente, tendría que afectar a todos los colegios y colegiados por igual: un consejo fuerte que tomara las decisiones correspondientes a través de su brazo armado, inicialmente el Inti y luego Ancert. Pero, por desgracias, el Consejo se ha convertido en una institución poco inclusiva, como ya tuve ocasión de recalcar en un [pequeño comentario](#)⁴ que hice a las Jornadas de Málaga: una institución muy burocrática y rígida, sometida a muy pocos (o ninguno) de los principios modernos que Transparencia Internacional exige a las organizaciones: transparencia (muy poca); rendición de cuentas (al notario, ninguna), participación (del notario, ninguna, salvo a través de su decano), imparcialidad (esta se le supone); y el principio de eficacia, como regla general, también se le supone, pero la realidad es que la inexistencia de un equipo cohesionado que sea elegido directamente por el notario y que pueda diseñar estrategias a medio y largo plazo no nos permite ser demasiado optimistas, y cierto es que los incentivos de los decanos, responsables solo ante los notarios de su colegio una vez cada cuatro años, sin demasiada transparencia ni accountability no augura el triunfo de la eficacia.

Y ello es importante, porque una visión institucionalista de la realidad conduce a pensar que si las instituciones no funcionan adecuadamente, la realidad sobre la que opera tampoco va a funcionar bien. Y, lamentablemente, el Notario se ha convertido en los últimos tiempos en un profesional cuyo trabajo principal parece estar ahora en otros lugares distintos de la redacción de escrituras y la dación de fe: ayudar a Hacienda a que la gente pague sus impuestos, a la policía a capturar malhechores o a los bancos a determinar quiénes son los titulares reales mediante la formación de bases de datos que luego a lo mejor consigue rentabilizar el Consejo. Y mientras tenemos que aguantar que el Tribunal Supremo nos diga que no controlamos la legalidad o que nuestra actuación en la contratación de consumidores no vale para nada o que el legislador les haga firmar un manuscrito en nuestras operaciones. Cualquier observador desapasionado puede constatar que cada vez empleamos más tiempo en cuestiones ajenas a nuestro cometido y todo ese trabajo, gratuito, queda en beneficio de la corporación o de las administraciones públicas. En la trasnochada terminología marxista, los "propietarios de la tecnología" se han quedado con la plusvalía del proceso de producción y no nos hemos dado cuenta porque no tenemos "conciencia de clase".

³ Enlace "...artículo...": <https://transparencianotarial.com/ancert-o-democracia-o-competencia/>

⁴ Enlace "...pequeño comentario...": <https://hayderecho.com/2014/04/06/flash-derecho-la-regeneracion-bien-entendida-empieza-por-uno-mismo-jornadas-notariales-de-malaga/>

Puede parecer un tanto demagógica esta visión y no quiero que sea así. Por eso, no me duelen prendas al decir que sin duda el índice único, la colaboración en materia de blanqueo o otras que refuerzan nuestro aspecto público suponen un cierto blindaje de nuestra función, muy positivo, frente a lo que está ocurriendo en otros países. Tampoco me estoy refiriendo con estas consideraciones a quienes ahora ejercen la representación del notariado, ni a decanos concretos, que entiendo hacen lo que pueden en las circunstancias que tienen. Es más, como decía al principio, la legislatura actual se ha salvado y con ciertos triunfos como la ley de Jurisdicción Voluntaria. De hecho, pienso que es muy oportuno que estas cuestiones se discutan en un momento de aparente paz corporativa y no cuando hay luchas intestinas ni elecciones inmediatas para que nadie pueda usar estas reuniones con fines electorales (de los cuales yo, por cierto, me autoexcluyo).

Pero tenemos un problema estructural, y hay que resolverlo. Necesitamos una organización corporativa nueva que responda a las también nuevas necesidades del tráfico jurídico y de la sociedad en general y que permita planificar a largo plazo, de acuerdo con los intereses de los notarios. Y esa organización no puede ser ya la de la aristocracia que decide en un sanedrín lo que se considera más oportuno para el notariado. No, se necesita más participación, más rendición de cuentas y más transparencia. Y más Simposios como este en el que se pueda hablar libremente de estas cosas”.